

RESOLUCIÓN NO **123**
(Abril 28 DE 2017)

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO PARCIAL DE CESANTIAS

El Gerente (E) de la Empresa Social de Estado "Carmen Emilia Ospina ", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la Señora **MARTHA CECILIA LOSADA SALAZAR** Identificada con la cedula de ciudadanía No 36.166.797 de Neiva Huila, desempeñando el cargo de **AUXILIAR AREA DE LA SALUD** en la Empresa Social de Estado Carmen Emilia Ospina.

Que solicita el pago parcial de las Cesantías con el fin de realizar mejoras a la vivienda de su propiedad ubicada en la zona rural calle 4 vía Termales – 4 Vientos identificada con Matricula Inmobiliaria No 200-197742.

Que la funcionaria anexa solicitud de retiro parcial de las cesantías No 1000036166797009, Contrato Civil de Obra, Fotografías de la vivienda a mejorar, Certificado de Tradición, Extracto de cuenta individual expedido por el Fondo Nacional del Ahorro.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

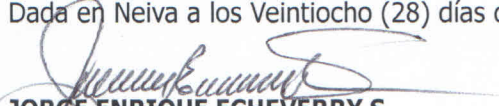
ARTICULO PRIMERO: Autorizar al **FONDO NACIONAL DEL AHORRO** para que realice el pago parcial de las cesantías a favor de la funcionaria **MARTHA CECILIA LOSADA SALAZAR** Identificada con la cedula de ciudadanía No 36.166.797 de Neiva Huila, por un valor de **DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SETESCIENTOS SIETE PESOS**(\$ 2.195.707) MCTE.

ARTICULO SEGUNDO: Presentar evidencia de la inversión al Área de Talento Humano, con el fin de hacer seguimiento para garantizar el adecuado manejo de los recursos que tienen como finalidad realizar las respectivas mejoras a la vivienda de propiedad de la funcionaria dando cumplimiento a lo consagrado en el Artículo 3 del Decreto 2076 de 1967 artículo 21 de la Ley 1429 de 2010, Artículo 256 del Código Sustantivo del Trabajo.

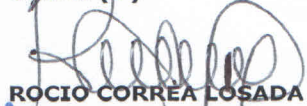
ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva a los Veintiocho (28) días del mes de Abril de dos mil diecisiete (2017)


JORGE ENRIQUE ECHEVERRY S.
Gerente (E)


PATRICIA QUINTERO FIERRO
Subgerente


ROCIO CORREA LOSADA
Coordinador de Talento Humano.

"Servimos con Excelencia Humana"
PROYECTO: SILVIA OSORIO
Apoyo Talento Humano



CARMEN EMILIA OSPINA
Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Linea Amiga: 8632828

DOCTOR

JORGE ENRIQUE ECHEVERRY

GERENTE. E.

E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA.

La presente para solicitar mis cesantias correspondientes del año 2016, para levantar una tapia ,y echar 42 metros cuadrados de andén del frente de la casa.

Anexo, copia de la cedula, certificado del valor consignado, contrato de obra, la foto de donde se va a cementar y levantar la tapia ,formulario de retiro de cesantias del fondo.

Agradesco su atención a la presente.

ATTE,

Martha Cecilia Losada S.
Martha Cecilia Losada Salazar

aux. enfermería

c.c. NO. 36.166.797 de Neiva.

E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA

Para dar
respuesta
citar este
codigo:



01-TH-001580-E-2017

Remitente: **MARTHA CECILIA LOSADA SALAZAR -**

Destinatario : **ROCIO CORREA LOZADA**

Asunto: **SOLICITUD DE CESANTIAS**

Fecha: **2017-04-25 17:25:00** Folios: 9 Anexos:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **36.166.797**

LCSADA SALAZAR

APELLIDOS

MARTHA CECILIA

NOMBRES

Martha C. Salazar
FIRMA



REPUBLICA DE
COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-FEB-1961**

CAMPOALEGRE
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

SEXO

11-SEP-1979 NEIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1906400-00262419-F-0036166797-20101026

0024545773A 1

35284539



EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO

HACE CONSTAR

Que según el extracto de cesantías procesado por el sistema, el(la) señor(a) LOSADA SALAZAR MARTHA CECILIA identificado(a) con cédula de ciudadanía número 36.166.797 es afiliado(a) desde hace 207 meses con la(s) siguiente(s) entidad(es):

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA (ACT APORTANTE) \$2.195.707

A la fecha tiene un saldo de DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SIETE PESOS CON 00/100 PESOS M/CTE (2.195.707).

Lo anterior según extracto de cesantías anexo.

Dada en Bogotá a los veinte(20) días del mes de abril de 2017.

ALEXANDRA PATRICIA OLAYA DAJER
Jefe División Cesantías (E)

Generado por : JHON BREYNER ESCOBAR RODRIGUEZ

www.fna.gov.co

Carrera 65 No. 11-83 Zona Industrial Puente Aranda - Bogotá

Nit: 899 999 284-4 Conmutador: 3810150

Call Center en Bogotá (57+1)3077070

Línea Gratuita Nacional 01 8000 52 7070



MinVivienda
Ministerio de Vivienda,
Ciudad y Territorio

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Fogafín
Seguridad para tu dinero

Producto protegido por
el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co



GA-FO-050 V1



SOLICITUD DE RETIRO
CESANTÍAS

llenar en tinta negra, clara y sin tachones

No. 1000036166797009

Fecha de solicitud: Año 2017 Mes: 04 Día 20

Ciudad: Departamento:

DATOS DEL AFILIADO

Tipo de documento de identidad: ☒ CE ☐ OTRO ¿Cuál? Número: 36166797

Primer Apellido: Losada Segundo Apellido: Salazar Nombres: Martha Cecilia

Dirección de Correspondencia: C/le 1A No 22-04 Ciudad: Neiva Celular: 3172497841 Teléfono fijo: Correo electrónico:

Documento de Identificación de la Empresa: ☐ NIT ☐ RUT Tipo de Empresa: Pública: ☒ Privada: ☐

0130052657 Dirección: Cra. 22 con calle 265 Teléfono: 8631818

Nombre de la Empresa o Razón Social: E. S. E. Carmen Emilia Ospina Ciudad: Neiva Departamento: Huila

Autorizo el envío de extracto de Cesantías y/o información del FNA por correo electrónico, mensajes de texto y de voz. Si ☐ No ☐

RETIROS PARCIALES (marcar solo una opción de retiro)

Compra de vivienda ☐ Construcción de vivienda ☐

Mejora de vivienda ☒ Liberación de gravamen hipotecario ☐

Abonos a créditos FNA ☐ Leasing habitacional ☐

Educación (matrícula y/o pensión) ☐ Compra de acciones ☐

RETIROS DEFINITIVOS (marcar solo una opción de retiro)

Retiro por desvinculación laboral dejando saldo ☐

Mecanismo de protección al cesante ☐

Retiro total por desvinculación laboral ☐

Fallecimiento del afiliado ☐

Otros ☐

Monto solicitado retiros parciales: \$ 2195.707

Monto solicitado retiros definitivos: \$

INFORMACIÓN PARA EL PAGO DE CESANTÍAS DIRECTAMENTE AL AFILIADO (marcar solo una opción de retiro)

Consignación en cuenta bancaria: ☐ Tipo de cuenta: Ahorro ☐ Corriente ☐ Entidad Bancaria

(Opción 1) Número de cuenta:

Pago por ventanilla banco convenio: ☒ (Ver nota 1) Ciudad: Banco Bogotá - Neiva Departamento: Huila

(Opción 2)

INFORMACIÓN PARA PAGO A TERCEROS (marcar solo una opción de retiro)

Tipo de documento de identidad: ☒ CC ☐ CE ☐ NIT Número:

Nombre o razón social: Ciudad:

Dirección de Correspondencia: Celular: Teléfono fijo:

Consignación en cuenta bancaria: ☐ Pago por ventanilla banco convenio: ☐

(Opción 1) (Opción 2) Tipo de cuenta: Ahorro ☐ Corriente ☐ Número de cuenta:

Entidad bancaria: Ciudad: Departamento:

Declaro bajo juramento que la información contenida en el presente formulario es cierta y que las cesantías se utilizarán para la finalidad señalada (Ver nota 3)

Firma del afiliado:

36166797

No del documento de identidad

Impresión dactilar

Ver nota 2 al respaldo

ESPACIO EXCLUSIVO FNA

Nombre Revisor	Fecha	Firma
Número de orden de pago.	1	2
Valor orden de pago.	1	2

SOLICITUD DE RETIRO DE CESANTÍAS
CONSTANCIA DE RECIBIDO:

No. 1000036166797009

DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 36166797

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres:
Nombre persona responsable de la recepción:	Punto de Atención:	FECHA DE SOLICITUD:
		AÑO: 2017 MES: 04 DÍA: 20



CONTRATO CIVIL DE OBRA

No. Obra No.
LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO: 24 de ABRIL - 2017
CONTRATANTE: Martha Cecilia Losada S.
Nombre e identificación 36166797 - Neiva
Dirección c/le. 4 - Casa 14. - La Siberia. Teléfono 317 249 7841
Fax Dirección Electrónica
CONTRATISTA: Juan Humberto Castillo cc. N° 83 228 647 - Rivera - H.
Nombre e identificación Dirección K/1. vía termales - 4 vientos. Teléfono 315 338 9830
Fax Dirección Electrónica

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL \$
Ladrillo N° 4	700 un.	800.000	560.000
Cemento	40 - Bultos	22.000=	880.000
arena	1. bolquetada	190.000	190.000
varilla de yz	12 varillas	14.000=	168.000
transporte de material.			80.000
obra de mano	1 tapia + Ancoen de 7x6=42 mt ²		750.000

PRECIO TOTAL: \$ 2' 628.000=

FORMA DE PAGO: contato

FECHA DE INICIACIÓN: 8 de Mayo FECHA DE ENTREGA: 27 de Mayo.

GARANTÍAS DEL CONTRATISTA	CLASE	VALOR \$	VIGENTE HASTA
Manejo de An cipo			
Cumplimiento			
Responsabilidad Civil			
Estabilidad (Conservación)			
Seguro Colec vo de Vida			
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales			

PLANOS ENTREGADOS AL CONTRATISTA:

SANCIONES Y BONIFICACIONES PARA EL CONTRATISTA:

A su cargo () salarios mínimos diarios por cada día de atraso en la entrega de la obra a plena satisfacción de EL CONTRATANTE y a su favor () salarios mínimos diarios por cada día de anticipación en la entrega de la obra a plena satisfacción de EL CONTRATANTE. Ademas de las estipulaciones ya acordadas en este documento, EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA convienen las siguientes. PRIMERA.- EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE a ejecutar la obra de acuerdo con la descripción y con los planos, especificaciones y cotizaciones previamente aprobados por EL CONTRATANTE y, que se anexa al presente contrato como parte del mismo. EL CONTRATANTE se reserva el derecho a rechazar cualquier parte de la obra o del material que no este acorde con las especificaciones del contrato o de seguridad exigidas. SEGUNDA.- EL CONTRATISTA entregará la obra AL CONTRATANTE en la fecha señalada. Si así no fuere, pagará por cada día de mora injustificada, sin perjuicio de la obligación principal y sin requerimiento previo ni constitución en mora a lo cual renuncia EL CONTRATISTA, la sanción antes prevista en el contrato cuyo valor será deducido de la liquidación definitiva. SI EL CONTRATISTA entrega la obra anticipadamente a plena satisfacción de EL CONTRATANTE, tendrá derecho a que EL CONTRATANTE le pague, junto con el valor de liquidación final, la bonificación acordada en este contrato. TERCERA.- EL CONTRATISTA deberá verificar todas las especificaciones y medidas de la obra y será responsable de cualquier error en la ejecución del contrato. CUARTA.- Sin la garantía de manejo y cumplimiento EL CONTRATANTE sólo entregará anticipos AL CONTRATISTA en proporción al avance de los trabajos y a juicio de aquel. QUINTA.- Las garantías de manejo y cumplimiento podrán hacerse efectivas por EL CONTRATANTE tan pronto verifique que ha habido cumplimiento del CONTRATISTA, sin necesidad de proceso civil o reclamación previa, ni constitución en mora, a lo cual renuncia desde ya EL CONTRATISTA. SEXTA.- EL CONTRATISTA, sin perjuicio de su responsabilidad, garantiza la buena calidad de la construcción y de los materiales, con la garantía de estabilidad anotada al comienzo de este documento. Sin embargo, podrá ceder EL CONTRATISTA AL CONTRATANTE los derechos que tenga por garantías que le hayan otorgado para elementos, partes o equipos, los fabricantes o proveedores, no sera exigible AL



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE NEIVA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 17042541495184956

Nro Matrícula: 200-197742

Página 1

Impreso el 25 de Abril de 2017 a las 01:53:01 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 200 - NEIVA DEPTO: HUILA MUNICIPIO: RIVERA VEREDA: TERMOPILAS
FECHA APERTURA: 22-10-2008 RADICACIÓN: 2008-200-6-17127 CON: ESCRITURA DE: 07-04-2008
CODIGO CATASTRAL: 00-00-0009-0320-000COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE NO 14 CON AREA DE 134.89 M2 CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 771, 2008/04/07, NOTARIA PRIMERA NEIVA. ARTICULO 11 DECRETO 1711 DE 1984 . . . DECLARA CONSTRUCCION DE UNA CASA DE HABITACION CON AREA CONSTRUIDA DE 14.00 M2. LINDEROS: NORTE, CON LA CALLE; SUR, CON PREDIO DEL SEÑOR RAFAEL AZUERO; ORIENTE, CON PREDIO DE HILVAR SANTAMARIA; OCCIDENTE, CON EL LOTE 15. COMO CONSTA EN LA ESCRITURA 3478 DE 09-11-2012 NOTARIA QUINTA NEIVA.

COMPLEMENTACION:

ESCRITURA 1082 DEL 24/12/1997 NOTARIA UNICA DE CAMPOALEGRE REGISTRADA EL 21/1/1998 POR COMPRAVENTA DE: EFRAIN PINTO SALAZAR, A: JUNTA DE VIVIENDA COMUNITARIA LA SIBERIA, REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 200-140909. --- ESCRITURA 1082 DEL 24/12/1997 NOTARIA UNICA DE CAMPOALEGRE REGISTRADA EL 21/1/1998 POR DESENGLOBE A: EFRAIN PINTO SALAZAR, REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 200-140909. --- ESTE LOTE HACE PARTE DEL DESENGLOBE EFECTUADO POR ESCRITURA #853 DEL 03 DE OCTUBRE DE 1997 NOTARIA UNICA DE CAMPOALEGRE, REGISTRADA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1997 AL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA #200-0136917, POR EFRAIN PINTO SALAZAR, DEL QUE ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A RAFAEL AZUERO BORRERO Y BEATRIZ BORRERO DE AZUERO, SEGUN ESCRITURA #3019 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 1996 NOTARIA 2. DE NEIVA, REGISTRADA EL 08 DE ENERO DE 1997 AL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA #200-0127434. --- ESTE LOTE HACE PARTE DEL DESENGLOBE EFECTUADO POR ESCRITURA #770 DEL 18 DE ABRIL DE 1994 NOTARIA 4. DE NEIVA, REGISTRADA EL 25 DE ABRIL DE 1994 AL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA #200-0107871; HACE PARTE DEL DESENGLOBE EFECTUADO POR LA ESCRITURA # 229 DE FECHA FEBRERO 1 DE 1992 OTORGADA EN LA NOTARIA PRIMERA DE NEIVA, INSCRITA MARZO 12 DE 1992 EN EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA # 200-0087424; Y HACE PARTE DEL DESENGLOBE EFECTUADO POR ESCRITURA N.º.1842 DE JUNIO CINCO (5) DE 1986, OTORGADA EN LA NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA, CON FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA N.º.200-0054849, POR RAFAEL AZUERO BORRERO Y BEATRIZ BORRERO DE AZUERO, DEL QUE ADQUIRIERON EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A AMINTA VALLE DE FIERRO POR ESCRITURA N.º.3.373 DE DICIEMBRE 14 DE 1983, OTORGADA EN LA NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA, INSCRITA EN DICIEMBRE 23 DE 1983 AL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA N.º.200-0002916. --- AMINTA VALLE DE FIERRO, ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A NELCY FIERRO DE GAFARO POR ESCRITURA N.º.914 DE JUNIO CUATRO (4) DE 1979, OTORGADA EN LA NOTARIA PRIMERA DE NEIVA, INSCRITA EN JUNIO 12 DE 1979 AL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA N.º.200-0002916. --- NELCY FIERRO GAFARO, ADQUIRIO POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE JULIAN FIERRO COLLAZOS, SEGUN SENTENCIA DE FECHA MAYO 14 DE 1975 PROFERIDA POR EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA, INSCRITA EN SEPTIEMBRE 19 DE 1975 AL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA N.º.200-0002916. --- JULIAN FIERRO COLLAZOS, ADQUIRIO POR ADJUDICACION QUE LE HIZO LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA SEGUN RESOLUCION N.º.0213 DE FECHA FEBRERO 1. DE 1966, REGISTRADA EN FEBRERO 17 DE 1966 EN EL LIBRO 1., TOMO 1., PAGINA 426, N.º.353.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) SIN DIRECCION . LOTE NO 14

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

200 - 140909

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 20-06-1986 Radicación: 2008-200-6-17127

Doc: ESCRITURA 1.842 DEL 05-06-1986 NOTARIA 2. DE NEIVA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 323 SERVIDUMBRE DE TRANSITO PASIVA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: AZUERO BORRERO RAFAEL



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE NEIVA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 17042541495184956

Nro Matrícula: 200-197742

Página 2

Impreso el 25 de Abril de 2017 a las 01:53:01 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: BORRERO DE AZUERO BEATRIZ

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 12-03-1992 Radicación: 2008-200-6-17127

Doc: ESCRITURA 229 DEL 01-02-1992 NOTARIA 1. DE NEIVA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 323 SERVIDUMBRE DE TRANSITO PASIVA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: AZUERO BORRERO RAFAEL

A: BORRERO DE AZUERO BEATRIZ

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 21-10-2008 Radicación: 2008-200-6-17127

Doc: ESCRITURA 771 DEL 07-04-2008 NOTARIA PRIMERA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 0920 LOTE0

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: JUNTA DE VIVIENDA COMUNITARIA LA SIBERIA

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 29-06-2011 Radicación: 2011-200-6-10737

Doc: ESCRITURA 1909 DEL 24-06-2011 NOTARIA QUINTA

VALOR ACTO: \$100,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: JUNTA DE VIVIENDA COMUNITARIA LA SIBERIA NIT#900445817-5

A: LOSADA SALAZAR MARTHA CECILIA

CC# 36166797 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 15-11-2012 Radicación: 2012-200-6-19500

Doc: ESCRITURA 3478 DEL 09-11-2012 NOTARIA QUINTA

VALOR ACTO: \$1,000,000

ESPECIFICACION: OTRO: 0911 DECLARACION DE CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: LOSADA SALAZAR MARTHA CECILIA

CC# 36166797 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 28-12-2012 Radicación: 2012-200-6-22444

Doc: ESCRITURA 3178 DEL 27-12-2012 NOTARIA SEGUNDA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOSADA SALAZAR MARTHA CECILIA

CC# 36166797 X

A: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA COLOMBIA" NIT 860003020-1

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 26-05-2016 Radicación: 2016-200-6-9024

Doc: OFICIO 0834 DEL 26-05-2016 JUZGADO UNICO PROMISCUO MUNICIPAL

VALOR ACTO: \$0



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE NEIVA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 17042541495184956

Nro Matrícula: 200-197742

Página 3

Impreso el 25 de Abril de 2017 a las 01:53:01 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0400 MEDIDA CAUTELAR DEMANDA VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GARZON YINEI

CC# 55156764

A: LOSADA SALAZAR MARTHA CECILIA

CC# 36166797 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 01-12-2016 Radicación: 2016-200-6-19988

Doc: OFICIO 1503 DEL 23-11-2016 JUZGADO UNICO PROMISCUO MUNICIPAL

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DEMANDA VERBAL RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GARZON YINEI

CC# 55156764

A: LOSADA SALAZAR MARTHA CECILIA

CC# 36166797 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *8*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2017-200-1-43610

FECHA: 25-04-2017

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JAIRO CUSTODIO SANCHEZ SOLER

